

Guayaquil, 1 de Julio del 2010

Señores
PREDIAL CAPITÁN NÁJERA S.A.
Ciudad

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías
No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la
resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información pertinente:

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombre:	PREDIAL CAPITÁN NÁJERA S.A.
Número del expediente:	20403-69
Nombre y cargo del representante legal:	Judtih Antón Iza de Barciona-Gerente General

2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	BANART LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

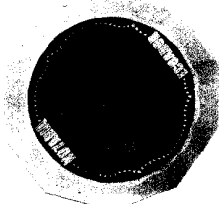
3.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	CEDRELLA & Co. LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

4.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombres y apellidos completos:	Rafael Bolívar Pástor López
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de identificación personal:	Ced. Id. 0905210522
Domicilio:	Chimborazo 111 y 9 de Octubre p. 1 of. 6

Atentamente

p) BANART LLC

Ab. Rafael Pástor López
APODERADO
C.Id. 0905210522



DR. PIERO ANICARI VINCENZINI NOTARIO
Ingeniero del Centro Guayaquil, en
cumplimiento de lo dispuesto en la
Art. 10 del Código de la Ley Notarial
y en virtud de la fe pública que autorizo
señalar a: Rafael Pástor

López

El presente es un documento válido en
la ciudad de Guayaquil No. 0905210522
emitido el 5 de 7 de 2010

Dr. Piero Anicari Vincenzini
Notario

